



Deloitte & Co. S.A.  
Florida 234, Piso 5°  
C1005AAF  
Ciudad Autónoma  
de Buenos Aires  
Argentina

Tel: (54-11) 4320-2700  
Fax: (54-11) 4325-8081/4326-  
7340  
www.deloitte.com.ar

**INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**  
(sobre estados contables de períodos intermedios)

Señores  
Presidente y Directores de  
**Marca 5 Asesores en Seguros Sociedad Anónima**  
C.U.I.T. 30-59804097-0  
Domicilio legal: Intendente Garrahan 346, General Rodríguez  
Provincia de Buenos Aires

**Informe sobre los estados contables de períodos intermedios**

**1. Identificación de los estados contables intermedios objeto de la revisión**

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de Marca 5 Asesores en Seguros Sociedad Anónima (en adelante, mencionada indistintamente como "Marca 5 Asesores en Seguros S.A." o la "Sociedad") que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2017, el estado de resultados y el estado de evolución del patrimonio neto, correspondientes al período especial de tres meses terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 5 (las notas 1 y 2 describen las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables intermedios adjuntos).

**2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados contables intermedios**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

**3. Responsabilidad de los auditores**

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables intermedios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

**DELOITTE & Co. S.A.**  
(Registro Especial de Sociedades  
C.P.C.E.P.B.A. - Tomo 1, Folio 13, Legajo 13)

**Alberto López Carnabucci (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184  
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

#### **4. Fundamento de la conclusión con salvedades**

En la nota 1 a los estados contables intermedios al 31 de marzo de 2017 se indica que han sido preparados al solo efecto de ser utilizados para su consolidación con los estados contables de la sociedad controlante (nota 4), Mastellone Hermanos Sociedad Anónima. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad no ha considerado necesaria la presentación de toda la información básica y complementaria requerida por las normas contables profesionales argentinas, sino que sólo se ha expuesto la que éste ha considerado necesaria para satisfacer el propósito antes mencionado.

#### **5. Conclusión**

Sobre la base de nuestra revisión, excepto por los efectos de la situación descrita en el capítulo 4 precedente, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado otras circunstancias que nos hicieran pensar que los estados contables intermedios adjuntos de Marca 5 Asesores en Seguros S.A. correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2017 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas mencionadas en la nota 2 a dichos estados contables.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Las cifras de los estados contables intermedios adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados. El estado de resultados corresponde a un período especial de tres meses cuyo inicio no es coincidente con el del ejercicio de la Sociedad, razón por la cual surge de la compilación de la información de registros contables auxiliares por el período especial que abarca.
- b) Según surge de los mencionados registros contables auxiliares de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de marzo de 2017 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 363.995 y no era exigible a esa fecha.

#### **DELOITTE & Co. S.A.**

(Registro Especial de Sociedades  
C.P.C.E.P.B.A. - Tomo 1, Folio 13, Legajo 13)

#### **Alberto López Carnabucci (Socio)**

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184  
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9

- c) Según surge de los registros contables de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de marzo de 2017 en concepto de impuesto sobre los ingresos brutos a favor de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires ascendía a la suma de \$ 2.081, y no era exigible a esa fecha.

General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires, 4 de mayo de 2017

**DELOITTE & Co. S.A.**  
(Registro Especial de Sociedades  
C.P.C.E.P.B.A. - Tomo 1, Folio 13, Legajo 13)

**Alberto López Carnabucci (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184  
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about).

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.

**MARCA 5 ASESORES EN SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA**

Domicilio legal: Intendente Garrahan 346, General Rodriguez – Provincia de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad: Promotora y asesora de seguros

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 16 de septiembre de 1984

Última modificación del Estatuto: 31 de mayo de 2016

Número de registro en la Dirección Provincial de Personas jurídicas: 127991

Fecha de finalización del contrato social: 26 de junio de 2078

Sociedad controlante: Nota 4

**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2017**

(período especial de tres meses – nota 1)  
(en pesos)

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL**

(en pesos - nota 5)

Suscripto e integrado

Acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n 1 y de 1 voto cada una

**369.047**

**JOAQUÍN LABOUGLE**  
Por Comisión Fiscalizadora

**JOSE A. MORENO**  
Presidente

El informe fechado el 4 de mayo de 2017  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A**

**Alberto López Carnabucci (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184  
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9

**MARCA 5 ASESORES EN SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE MARZO DE 2017**  
(en pesos - notas 1 y 2)

<b><u>ACTIVO</u></b>	
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>	
Caja y bancos	2.852.461
Inversiones	3.897.411
Créditos por venta de servicios (nota 3.a)	1.397.095
Otros créditos (nota 3.b)	929.519
<b>Total del Activo Corriente</b>	<b><u>9.076.486</u></b>
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>	
Bienes de uso	64.957
<b>Total del Activo no Corriente</b>	<b><u>64.957</u></b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b><u>9.141.443</u></b>
<b><u>PASIVO</u></b>	
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>	
Deudas:	
Comerciales (nota 3.c)	1.554.505
Remuneraciones y cargas sociales (nota 3.d)	3.985.045
Fiscales	260.135
<b>Total del Pasivo Corriente</b>	<b><u>5.799.685</u></b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b><u>5.799.685</u></b>
<b><u>PATRIMONIO NETO</u></b>	
(según estado respectivo)	<b><u>3.341.758</u></b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO</b>	<b><u>9.141.443</u></b>

Las notas 1 a 5 forman parte integrante de este estado.

**JOAQUÍN LABOUGLE**  
Por Comisión Fiscalizadora

**JOSE A. MORENO**  
Presidente

El informe fechado el 4 de mayo de 2017  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**Alberto López Carnabucci (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184  
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9

**MARCA 5 ASESORES EN SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ESPECIAL DE TRES**  
**MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2017**  
(en pesos – notas 1 y 2)

Ingresos netos por servicios	6.003.198
Gastos de administración	(6.238.523)
Otros ingresos y egresos, netos – Pérdida	(4.025)
Resultados financieros generados por activos	<u>202.816</u>
<b>Subtotal - Pérdida antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>(36.534)</b>
Impuesto a las ganancias (nota 3.e)	<u>3.703</u>
<b>PÉRDIDA NETA DEL PERÍODO</b>	<b><u><u>(32.831)</u></u></b>

Las notas 1 a 5 forman parte integrante de este estado.

**JOAQUÍN LABOUGLE**  
Por Comisión Fiscalizadora

**JOSE A. MORENO**  
Presidente

El informe fechado el 4 de mayo de 2017  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**Alberto López Carnabucci (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184  
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9

**MARCA 5 ASESORES EN SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE**  
**AL PERÍODO ESPECIAL DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2017**  
(en pesos – notas 1 y 2)

	Aportes de los Accionistas	.....Resultados acumulados.....	...Ganancias reservadas....		Total
	Capital suscripto	Reserva Legal	Reserva para futuros dividendos o inversiones	Resultados no asignados	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>369.047</b>	<b>73.809</b>	<b>3.066.049</b>	<b>(134.316)</b>	<b>3.374.589</b>
Pérdida neta del período				(32.831)	(32.831)
<b>Saldos al 31 de marzo de 2017</b>	<b>369.047</b>	<b>73.809</b>	<b>3.066.049</b>	<b>(167.147)</b>	<b>3.341.758</b>

Las notas 1 a 5 forman parte integrante de este estado.

**JOAQUÍN LABOUGLE**  
Por Comisión Fiscalizadora

**JOSE A. MORENO**  
Presidente

El informe fechado el 4 de mayo de 2017  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**Alberto López Carnabucci (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184  
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9

**MARCA 5 ASESORES EN SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO**  
**ESPECIAL DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2017**  
(en pesos)

**1. ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO ESPECIAL DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2017**

Los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2017 han sido preparados al sólo efecto de ser utilizados para su consolidación con los estados contables de la sociedad controlante, Mastellone Hermanos Sociedad Anónima, por lo que el Directorio no ha considerado necesaria la presentación de toda la información básica y complementaria requerida por las normas contables profesionales argentinas.

Debido a que el estado de resultados corresponde a un período especial de tres meses cuyo inicio no es coincidente con el del ejercicio de la Sociedad (su cierre es el 30 de junio de cada año), dicho estado surge de la compilación de la información pendiente de transcripción en los registros contables en el período especial que abarca.

**2. BASES DE PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y PRINCIPALES CRITERIOS DE MEDICIÓN Y EXPOSICIÓN APLICADOS**

La Sociedad utiliza en la contabilización de sus operaciones, en la medición de sus activos, pasivos y resultados, así como en los aspectos de exposición, las disposiciones de las Resoluciones Técnicas Nros. 8, 9, 16, 17, 18, 21, 22 y 23 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“F.A.C.P.C.E.”), adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires (“C.P.C.E.P.B.A.”).

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la F.A.C.P.C.E. y aprobadas por el C.P.C.E.P.B.A. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

**JOAQUÍN LABOUGLE**  
Por Comisión Fiscalizadora

**JOSE A. MORENO**  
Presidente

El informe fechado el 4 de mayo de 2017  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**Alberto López Carnabucci (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184  
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995 y entre el 1° de enero de 2002 y el 28 de febrero de 2003, debido a la existencia de un ambiente económico inflacionario en dichos períodos, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, los Decretos N° 316/95 y 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, y las normas y regulaciones de la Dirección Provincial de Personas jurídicas.

La Norma de Aplicación N° 97, emitida por el C.P.C.E.P.B.A., establece que, para el cálculo de la inflación acumulada en los últimos tres años, debe tenerse en consideración que los datos para los meses de noviembre y diciembre de 2015 no han sido publicados por el INDEC y que, en consecuencia, no se ha alcanzado la referida pauta cuantitativa del 100% al 31 de marzo de 2017. Por lo tanto, los presentes estados contables no han sido ajustados por inflación.

En los últimos años, ciertas variables macroeconómicas que afectan los negocios de la Sociedad, tales como el costo salarial, los precios de los seguros, han sufrido variaciones de cierta importancia. Si la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea llegara a tornarse aplicable, el ajuste deberá reanudarse tomando como base la última fecha en que la Sociedad ajustó sus estados contables para reflejar los efectos de la inflación, tal como establece la RT N° 6, modificada por la RT N° 39. Ambas circunstancias deben ser tenidas en cuenta por los usuarios de los presentes estados contables.

Los principales criterios de medición empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Rubros monetarios:

Caja y bancos, créditos y pasivos han sido expresados a sus valores nominales.

b) Inversiones:

Las inversiones en fondos comunes de inversión han sido valuadas al valor de cotización de las cuotas partes al cierre del período.

c) Bienes de uso:

- Valores de origen:

Los bienes fueron medidos a su costo de adquisición expresado en moneda homogénea.

**JOAQUÍN LABOUGLE**  
Por Comisión Fiscalizadora

**JOSE A. MORENO**  
Presidente

El informe fechado el 4 de mayo de 2017  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**Alberto López Carnabucci (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184  
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9

- Amortizaciones:

La amortización de los bienes de uso ha sido calculada aplicando el método de la línea recta en base a los porcentajes anuales que se detallan a continuación:

	%
Muebles y útiles	10
Equipos de computación, periféricos y software	33,33 y 50
Rodados	20
Mejoras sobre inmuebles de terceros	20

Los valores residuales de los bienes de uso no superan su valor recuperable al cierre del período.

d) Cuentas del patrimonio neto:

Están expresadas en moneda homogénea, excepto la cuenta capital suscrito que se ha mantenido a su valor de origen. El ajuste de capital surgido oportunamente de la reexpresión en moneda homogénea se utilizó para absorber las pérdidas acumuladas según lo dispuesto por la Asamblea de Accionistas de fecha 21 de noviembre de 2003.

e) Cuentas de resultados:

Las cuentas de resultados se han mantenido a su valor nominal excepto los cargos por activos consumidos (amortizaciones de bienes de uso) que se han registrado de acuerdo con el valor expresado en moneda homogénea de los respectivos activos.

f) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta:

Las normas contables vigentes requieren la contabilización del cargo por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido. Este criterio implica el reconocimiento de partidas de activos y de pasivos por impuesto diferido, en los casos en que se produzcan diferencias temporarias entre la medición contable y la medición fiscal de los activos y de los pasivos, así como los quebrantos impositivos recuperables.

**JOAQUÍN LABOUGLE**  
Por Comisión Fiscalizadora

**JOSE A. MORENO**  
Presidente

El informe fechado el 4 de mayo de 2017  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**Alberto López Carnabucci (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184  
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9

El impuesto a la ganancia mínima presunta es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras éste último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

g) Uso de estimaciones en la preparación de los estados contables:

La preparación de los estados contables, en conformidad con las normas contables vigentes, requiere que el Directorio de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Los resultados e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados contables.

**3. COMPOSICIÓN DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DE LOS ESTADOS CONTABLES**

**a) Créditos por venta de servicios**

El detalle de los créditos por venta de servicios es el siguiente:

Créditos por contratación de pólizas de seguros:	
- Comunes	438.235
- Sociedades relacionadas (nota 4.2.a)	252.687
Créditos por comisiones	706.173
	<u><b>1.397.095</b></u>

**b) Otros créditos**

El detalle de los otros créditos es el siguiente:

<b>Corrientes</b>	
Impuesto a las ganancias	356.993
Préstamos al personal	249.068
Impuesto a los ingresos brutos	211.687
Gastos pagados por adelantado	2.298
Anticipos al personal	67.355
Créditos fiscales	21.176
Diversos	20.942
	<u><b>929.519</b></u>

**JOAQUÍN LABOUGLE**  
Por Comisión Fiscalizadora

**JOSE A. MORENO**  
Presidente

El informe fechado el 4 de mayo de 2017  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**Alberto López Carnabucci (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184  
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9

**c) Deudas comerciales**

El detalle de las deudas comerciales es el siguiente:

Comunes	57.647
Sociedad controlante (nota 4.1.a)	118.848
Sociedades relacionadas (nota 4.2.a)	258.108
Acreedores por seguros	979.789
Provisión para gastos	132.674
Diversos	7.439
	<u>1.554.505</u>

**d) Remuneraciones y cargas sociales**

El detalle de las remuneraciones y cargas sociales es el siguiente:

Vacaciones y SAC	2.704.759
Remuneraciones	824.034
Cargas sociales	456.252
	<u>3.985.045</u>

**e) Impuesto a las ganancias**

El gasto por el impuesto a las ganancias fue el siguiente:

Impuesto a las ganancias determinado por el período	81.970
Variación de partidas transitorias	(78.267)
	<u>3.703</u>

**JOAQUÍN LABOUGLE**  
Por Comisión Fiscalizadora

**JOSE A. MORENO**  
Presidente

El informe fechado el 4 de mayo de 2017  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**Alberto López Carnabucci (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184  
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9

#### 4. PARTES RELACIONADAS

##### 1. Sociedad controlante

- a) Marca 5 Asesores en Seguros Sociedad Anónima es una sociedad controlada por Mastellone Hermanos Sociedad Anónima, cuyo porcentaje de participación al 31 de marzo de 2017 en el capital y los votos ascendía al 95%.

Los saldos al 31 de marzo de 2017 con la sociedad controlante eran los siguientes:

Deudas comerciales	118.848
--------------------	---------

- b) Las operaciones con la sociedad controlante por el período especial de tres meses terminado el 31 de marzo de 2017 fueron las siguientes:

Servicios recibidos	283.770
---------------------	---------

##### 2. Sociedades relacionadas

- a) Los saldos al 31 de marzo de 2017 con sociedades relacionadas eran los siguientes:

Créditos por contratación de pólizas de seguros

Con-Ser S.A.	62.804
Frigorífico Nueva Generación S.A.	115.337
Los Toldos S.A.	65.755
Mastellone San Luis S.A.	8.791
	<u>252.687</u>

Deudas comerciales

Con-Ser S.A.	254.404
Logística La Serenísima S.A.	3.704
	<u>258.108</u>

- b) Las operaciones con la sociedad relacionada Con-Ser S.A. por el período especial de tres meses terminado el 31 de marzo de 2017 fueron las siguientes:

Servicios prestados	21.006
Servicios recibidos	589.048
Compras de bienes	15.159

**JOAQUÍN LABOUGLE**  
Por Comisión Fiscalizadora

**JOSE A. MORENO**  
Presidente

El informe fechado el 4 de mayo de 2017  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**Alberto López Carnabucci (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184  
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9

## **5. CAPITAL SOCIAL**

El capital social al 31 de marzo de 2017 ascendía a 369.047 y se encontraba totalmente suscrito, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio.

**JOAQUÍN LABOUGLE**  
Por Comisión Fiscalizadora

**JOSE A. MORENO**  
Presidente

El informe fechado el 4 de mayo de 2017  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**Alberto López Carnabucci (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184  
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9

## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

Señores accionistas de  
**Marca 5 Asesores en Seguros Sociedad Anónima**

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Marca 5 Asesores en Seguros Sociedad Anónima, de acuerdo con lo dispuesto por el inc. 5 del art. 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos efectuado una revisión de los documentos detallados en el capítulo I siguiente. La preparación y emisión de los documentos citados es una responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base al trabajo realizado con el alcance que se menciona en el capítulo II.

### **I. DOCUMENTOS OBJETO DE LA REVISIÓN**

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2017.
- b) Estado de resultados correspondiente al período especial de tres meses terminado el 31 de marzo de 2017.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al período especial de tres meses terminado el 31 de marzo de 2017.
- d) Notas 1 a 5 correspondientes a los estados contables por el período especial de tres meses terminado el 31 de marzo de 2017.

### **II. ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el capítulo I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados contables correspondientes a períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el capítulo I, hemos revisado el trabajo efectuado por los auditores externos Deloitte & Co. S.A. quienes emitieron su informe, con observaciones, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina para la revisión de estados contables de períodos intermedios con fecha 4 de mayo de 2017. Nuestra revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dichos profesionales.

Una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor al de una auditoría de estados contables, cuyo objeto es la expresión de una opinión de los estados contables tomados en su conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión. Dado que no es una responsabilidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora efectuar el control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

### **III. ACLARACIONES PREVIAS**

Tal como se indica en la nota 1, los estados contables al 31 de marzo de 2017 han sido preparados al solo efecto de ser utilizados para su consolidación con los estados contables de la sociedad controlante, Mastellone Hermanos Sociedad Anónima. Dado el propósito particular de estos estados contables, la Sociedad no ha considerado necesaria la presentación de toda la información básica y complementaria requerida por las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

### **IV. MANIFESTACIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

Con base en la labor realizada, con el alcance descrito en el capítulo II, que no incluyó todos los procedimientos necesarios para permitirnos expresar una opinión sobre los estados contables objeto de esta revisión, estamos en condiciones de manifestar que los estados contables al 31 de marzo de 2017 detallados en el capítulo I de este informe:

- a) contemplan todos los hechos y circunstancias significativas de los que hemos tomado conocimiento; y
- b) excepto por lo indicado en el capítulo III, no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación importante que deba hacerse a los estados contables adjuntos, detallados en los apartados a) a d) del capítulo I, para que los mismos estén presentados de conformidad con las normas profesionales vigentes en la República Argentina

Finalmente, informamos que los estados contables adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados. El estado de resultados corresponde a un período especial de tres meses cuyo inicio no es coincidente con el del ejercicio de la Sociedad, por lo cual surge de la compilación de la información de los registros contables auxiliares por el período especial que abarca.

General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires, 4 de mayo de 2017

**JOAQUÍN LABOUGLE**  
Por Comisión Fiscalizadora